

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA.

2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.

3.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS, SIGNADOS POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS RICARDO ROSAS PÉREZ Y ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, MAGISTRADO PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL AMBOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO A LOS CIUDADANOS JOSEFINA MALDONADO HERNÁNDEZ, MAURICIO BARÓN LÓPEZ, ALBERTO BRAVO SOLIS, SERGIO DAVID BUSTOS CASTILLO, JOSÉ ARNULFO CORONA LÓPEZ, VIOLETA ARACELI OROZCO MORALES, KARINA BARRERA LÓPEZ, MARTÍN SERRANO AYALA, MANUEL CONTRERAS FLORES, LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL ESPITIA RODRÍGUEZ, NORA TREJO BARRERA, GONZALO LARA ALONSO Y JOSÉ ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, COMO OFICIALES JUDICIALES; A LAS LICENCIADAS LETICIA MIER HERNÁNDEZ Y ARACELI OCAMPO HERNÁNDEZ COMO ACTUARIAS DE PRIMERA INSTANCIA; AL LICENCIADO RUBÉN LÓPEZ SOTOMAYOR MATA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS MENOR; A LOS LICENCIADOS YAEL PÉREZ SÁNCHEZ Y MARICELA MENDOZA CHÁVEZ COMO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE PRIMERA INSTANCIA; AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA COMO JEFE DEL CENTRO DEL CENTRO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; POR ÚLTIMO A LA PROFESORA SARA DE LOURDES CANCINO PINTO COMO

EDUCADORA, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS: JOSEFINA MALDONADO HERNÁNDEZ, MAURICIO BARÓN LÓPEZ, ALBERTO BRAVO SOLIS, SERGIO DAVID BUSTOS CASTILLO, JOSÉ ARNULFO CORONA LÓPEZ, VIOLETA ARACELI OROZCO MORALES, KARINA BARRERA LÓPEZ, MARTÍN SERRANO AYALA, MANUEL CONTRERAS FLORES, LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, SUSANA PAOLA MONTES DE OCA LÓPEZ, LADY LAURA DÍAZ SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL ESPITIA RODRÍGUEZ, NORA TREJO BARRERA, GONZALO LARA ALONSO, JOSÉ ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, LETICIA MIER HERNÁNDEZ, ARACELI OCAMPO HERNÁNDEZ, RUBÉN LÓPEZ SOTOMAYOR MATA, Yael PÉREZ SÁNCHEZ, MARICELA MENDOZA CHÁVEZ, FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA Y SARA DE LOURDES CANCINO PINTO.

4.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1647, SIGNADO POR EL CIUDADANO ANTONIO JAIMES DOMÍNGUEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ANTONIO JAIMES DOMÍNGUEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1648, SIGNADO POR EL CIUDADANO ULISES EUDIFRED GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO

DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO ULISES EUDIFRED GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

6.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 438 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1649, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE LA CIUDADANA ELIZABETH BERNAL GONZÁLEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

7.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./NOM/062/10 DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1650, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA A ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS MEDIANTE OFICIO D.C.I./429/09 DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, RELATIVAS A LAS FIRMAS FALTANTES, NOMINAS FALTANTES Y PERCEPCIONES PAGADAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

8.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 324/2010 DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1651, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL ESCRITO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE PRESENTAN UNA PROTESTA PÚBLICA EN CONTRA DE LAS ACTUACIONES DE LOS LICENCIADOS MARÍA ELENA GALINDO GALEANA, JESÚS DAVID HERNÁNDEZ MULATO Y ARTURO MIRANDA MORENO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR, SECRETARIO DE ACUERDOS Y ACTUARIO RESPECTIVAMENTE DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA A LA LICENCIADA MARÍA ELENA GALINDO GALENA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

9.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1652, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO BRAVO ITURBIDE, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

10.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 329/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1653, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL ESCRITO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO CARLOS VARGAS BECERRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS, PASANTES Y ESTUDIANTES DE DERECHO DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO QUE EN NINGÚN MOMENTO LA LICENCIADA MARIA ELENA GALEANA, TITULAR DEL JUZGADO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, SE HA CONDUCTIDO EN SU VIDA PROFESIONAL, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE EXPRESA EL LICENCIADO ISRAEL RAFAEL PÉREZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

11.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO J.C.G./19/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1654, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, JEFE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL LICENCIADO FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE SEA INTEGRADA A LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

12.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1657, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE AGUILAR VARGAS, CAPTURISTA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE AGUILAR VÁRGAS, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1658, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO SALGADO SANDOVAL, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO POR HONORARIOS DE LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLÓN ESTRADA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLÓN ESTRADA, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

14.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1659, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE FEBRERO AL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1660, SIGNADO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LICENCIADA ANA ALEJANDRA MOGOLLAN ESTRADA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

15.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 2042 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1661, SIGNADO POR EL LICENCIADO ARISTEO CORTES GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 277/2010 PROMOVIDO POR MARÍA TRINIDAD MIREYA BARRERA MARTÍNEZ.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

16.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1662, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS IRINEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JESÚS IRINEO RODRÍGUEZ LÓPEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

17.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1663, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN GABRIEL VERGARA GARCÍA, AUXILIAR ANALISTA ADSCRITO A LA JEFATURA DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JUAN GABRIEL VERGARA GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

18.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1664, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA JULIA BUSTILLO ACOSTA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA EXPEDICIÓN DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DE LA PETICIONARIA, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 103 EN LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS Y ESPAÑOL. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

19.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 80 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1665, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

20.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1667, SIGNADO POR EL CIUDADANO OMAR RICARDO MAGAÑA MARTÍNEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A TRABAJAR A ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGA./0312/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1668, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS SOLVENTACIONES DE LAS OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGA./0311/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1669, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

23.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1670, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSA HILDA SALGADO VALDEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROSA HILDA SALGADO VALDÉZ, SE DETERMINA TENER POR

JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO, LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

24.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1671, SIGNADO POR LA CIUDADANA LUZ MARÍA CAMACHO MEJÍA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA LUZ MARÍA CAMACHO MEJÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE AL PETICIONARIO Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO, LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

25.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SC/DGRYSA-QD/303/2010 DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1672, SIGNADO POR EL CIUDADANO ISRAEL ALBAVERA CASILLAS, SERVIDOR PÚBLICO EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA QUEJA PRESENTADA POR LA CIUDADANA JUDITH JANETH VILLANUEVA CERVANTES, EN CONTRA DEL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR LA CIUDADANA JUDITH JANETH VILLANUEVA CERVANTES, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 55/2009-1, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE LA QUEJOSA NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

26.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO SC/DGRYSA-QD/341/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1673, SIGNADO POR EL CIUDADANO ISRAEL ALBAVERA CASILLAS, SERVIDOR PÚBLICO EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DEL PERSONAL DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MISMO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE DOCUMENTAL A LA TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE JIUTEPEC, MORELOS Y A LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTROLARÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y A LA QUEJOSA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

27.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO J.C.G./020/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1674, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LAS PÓLIZAS CONTABLES DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

28.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1847 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1677, SIGNADO POR EL LICENCIADO EDUARDO CLEMENTE GARCÍA BRAVO, ADMINISTRADOR DE SALAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE HAN SIDO DEVUELTAS LAS CLAVES DE ACCESO AL COORDINADOR GENERAL DE ASESORES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA SU CANCELACIÓN, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

29.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 458 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1678, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROSENDA MIREYA DÍAZ CERÓN, JUEZ SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE UN MONITOR HP MODELO L1706, SERIE CNN63414R1, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN

MONITOR, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

30.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1679, SIGNADO POR LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PIZAR, JUEZ NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE PERMITA AUSENTARSE DE SUS LABORES EL DÍA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MIRIAM BELTRÁN PIZAR, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA LICENCIADA EVA PATRICIA DÍAZ LUNA, PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE Y URGENTES.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1680, SIGNADO POR LA CIUDADANA ROSA ISELA SAMANO GALINDO, OFICIAL JUDICIAL "B" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ROSA ISELA SAMANO GALINDO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

32.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1681, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARGARITA DE LA CRUZ BARRERA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

33.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1682, SIGNADO POR LA LICENCIADA CARMEN ALICIA BECERRIL SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE LA LICENCIADA CARMEN ALICIA BECERRIL SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA Y AL TITULAR DEL JUZGADO DE QUE SE TRATA, QUE EN LO SUCESIVO, LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

34.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./NOM/064/10 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1683, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLVENTA LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO D.C.I./006/10 DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, RELATIVO A LAS FIRMAS Y NÓMINAS FALTANTES, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

35.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 1684, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA LICENCIADA LILIAN PRICILA VILLANUEVA GARCÍA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CINCO DÍAS A PARTIR DEL SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

36.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1685, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS PROYECTOS DE SENTENCIAS ELABORADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE FEBRERO AL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO LA LICENCIADA MARÍA MARTHA HERNÁNDEZ IBARRA, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

37.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1686, SIGNADO POR LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER POR LA LICENCIADA EVANGELINA FRAGA GONZÁLEZ, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE TRES MESES, A PARTIR DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ AL DIEZ DE JUNIO DE

LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1687, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARIBEL VÁZQUEZ AYALA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL MOTIVO DE SU AUSENCIA AL EVENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

39.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1688, SIGNADO POR LA LICENCIADA ARACELI SALGADO ESPINOZA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA ARACELI SALGADO ESPINOZA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS; ASIMISMO, COMUNÍQUESE A LA PETICIONARIA, QUE EN LO SUCESIVO, LA SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y/O SALIDA DE SUS LABORES, DEBERÁN CONSTAR EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS SIGNANTES. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1689, SIGNADO POR EL LICENCIADO LENIN BARBOSA DÍAZ, SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO LENIN BARBOSA DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

41.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1690, SIGNADO POR LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SÉPTIMA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA JULIA SILVIA GÓMEZ DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

42.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1691, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ DÍAZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ DÍAZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

43.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1692, SIGNADO POR LA LICENCIADA TERESA ROMUALDO ADAYA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE ACTUARIA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

44.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES, EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1693, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA 75/2008-1, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA QUEJA ADMINISTRATIVA CITADA. SE TIENE POR AUTORIZADA A LA CIUDADANA PATRICIA YAZMIN SÁNCHEZ OSORIO, PARA QUE RECIBA A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LA DOCUMENTAL REFERIDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

45.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN ESTA OFICIALÍA EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1694, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA ELABORACIÓN DE TARJETAS DE PRESENTACIÓN EN RELACIÓN AL CARGO QUE DESEMPEÑA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DE CIENTO TARJETAS DE PRESENTACIÓN SOLICITADAS POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 663, DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1695, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ LORENZO CASTILLO SOTELO, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, LA GUARDIA QUE CUBRIRÁ LA LICENCIADA ALICIA SUÁREZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA, DEL QUINCE AL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

47.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 333 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1696, SIGNADO POR EL LICENCIADO FERNANDO RASGADO CÓRDOVA, JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN NO-BREAK PARA LA ACTUARÍA DEL JUZGADO A SU CARGO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA, SE DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDA A LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL NO-BREAK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN LA ACTUARIA DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL TITULAR DEL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

48.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 333/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1697, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO 158/2010 DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA LICENCIADA ALMA PATRICIA SALAS RUIZ, SUB-ADMINISTRADORA DE SALAS LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE REMITE LA ESTADÍSTICA MENSUAL DE

FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DE LOS JUZGADOS A SU CARGO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

49.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 331/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1698, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO TY-JP/5/00008/08-03-10 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SU INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

OTRA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 330/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1712, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO TY-JP/5/00009/08-03-10 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 332/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1713, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO TY-JP/5/00010/08-03-10 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ GEISMAR DE LA ROSA PEDRAZA, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORME DE ACTIVIDADES DEL JUZGADO A SU CARGO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA ACUSAR EL RECIBO DE ESTILO CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE TLAYACAPAN, MORELOS

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

50.- CUENTA CON DIVERSOS OFICIOS REGISTRADOS BAJO LA CUENTA 1699, SIGNADOS POR EL CIUDADANO LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN X Y 125 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE LES COMUNICÓ PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO A LOS CIUDADANOS RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ Y MARIBEL SÁNCHEZ ROA COMO AUXILIARES DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS; AL CIUDADANO SERGIO AVELAR MORÁN COMO AUXILIAR DE DEPARTAMENTO EN FUNCIONES DE CAJERO; A LAS CIUDADANAS ELVIA PALACIOS MARCIAL Y ORALIA ROJAS PORCAYO COMO AUXILIARES DE INTENDENCIA; Y POR ÚLTIMO A LOS CIUDADANOS ANTONIO ARANDA FLORES, VÍCTOR MANUEL FUENTES ROMERO, TANIA MAIDELINE VÁZQUEZ BAUTISTA Y JESSICA CONTRERAS CORTES COMO OFICIALES JUDICIALES, PARA LOS EFECTOS DE SU RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y SE DETERMINA RATIFICAR EN SUS TÉRMINOS LA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS: RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, MARIBEL SÁNCHEZ ROA, SERGIO AVELAR MORÁN, ELVIA PALACIOS MARCIAL, ORALIA ROJAS PORCAYO, ANTONIO ARANDA FLORES, VÍCTOR MANUEL FUENTES ROMERO, TANIA MAIDELINE VÁZQUEZ BAUTISTA Y JESSICA CONTRERAS CORTES.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

51.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1700, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE TOME EN CONSIDERACIÓN PARA CONTINUAR LABORANDO PARA ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIerte EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

52.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./105/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO

EL NÚMERO 1701, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE LE DEVUELVE LAS NÓMINAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE; EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

53.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./ 092/03/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1702, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE CON EL OFICIO R.H./NOM/062/03/2010, DE FECHA SEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN RELACIÓN AL OFICIO D.C.I./034/10, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL MISMO AÑO, DERIVADO DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

54.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO R.H./ 093/03/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1703, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE CON EL OFICIO R.H./NOM/064/03/2010, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DIO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONTRALORÍA INTERNA, EN RELACIÓN AL OFICIO D.C.I./104/10, DE FECHA TRES DE MARZO DEL MISMO AÑO, DERIVADO DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

55.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 122/10 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1704, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL

OFICIO D.C.I./060/10, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, RELATIVA A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DEL FONDO AUXILIAR DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

56.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 124/10 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1705, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEAN RATIFICADOS LOS GASTOS EROGADOS POR CONCEPTO DEL "CURSO SOBRE EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ORAL" ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (CONATRI), DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR LOS GASTOS PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE HOSPEDAJE, TRANSPORTE, VIÁTICOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINARON CON MOTIVO DEL "CURSO SOBRE EL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ORAL" ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA (CONATRI), QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$20,310.67 (VEINTE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 67/100 M.N.), EROGACIONES QUE CON POSTERIORIDAD FUERON REEMBOLSADOS POR LA CITADA COMISIÓN, CON CARGO AL FINANCIAMIENTO DEL FONDO JURICA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

57.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 123/10 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1706, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE QUE LOS DEPÓSITOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, POR CONCEPTO DE COPIAS CERTIFICADAS, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO CANJEADOS, FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FONDO AUXILIAR, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR QUE LOS IMPORTES DEPOSITADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL NUEVE, ENUMERADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PASEN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL CITADO FONDO; Y, EN CASO DE QUE ALGÚN INTERESADO SOLICITE LA DEVOLUCIÓN DE DICHAS CANTIDADES, ESTÁ SE AUTORIZARÁ PREVIA EXHIBICIÓN DE LA FICHA ORIGINAL DE DEPOSITO Y ACUERDO EMITIDO POR ESTE CUERPO COLEGIADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

58.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 384 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1707, SIGNADO POR EL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, EL AGRADECIMIENTO POR HABERSE REEMPLAZADO EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y FAX QUE SE ENCONTRABAN INSTALADOS EN EL JUZGADO A SU CARGO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

59.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1708, SIGNADO POR LA CIUDADANA CARMEN ROMÁN GUZMÁN RANGEL, OFICIAL JUDICIAL "C" ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA CARMEN ROMÁN GUZMÁN RANGEL, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

60.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1709, SIGNADO POR LA LICENCIADA CARMEN ALICIA BECERRIL SÁNCHEZ, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR CIVIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO A LA VISITADURÍA GENERAL, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE EXHIBE COPIAS SIMPLES DE LAS RAZONES ACTUARIALES DE LOS EXPEDIENTES ENUMERADOS, PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA VISITA REALIZADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

61.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGAP/1455/10 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1710, SIGNADO POR EL LICENCIADO J.J. ULISES LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE EL TRÁMITE A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES Y EL AVALÚO DE LOS MISMOS, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE DETERMINE SI SON SUSCEPTIBLES DE ENAJENARSE O SI RESULTA INCONVENIENTE SEGUIR UTILIZÁNDOLOS, POR LO QUE SOLICITA SE NOMBRE PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE SE COORDINE CON EL PERITO VALUADOR QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA Y AL CIUDADANO EDGAR HORACIO ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE SE COORDINEN CON EL PERITO VALUADOR QUE DESIGNE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIO PERICIALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUIEN PRACTICARÁ LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL MOBILIARIO PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN, CON LO QUE ESTARÁ EN APTITUDES DE EMITIR EL DICTAMEN DE VALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO, AL COORDINADOR GENERAL DE SERVICIO PERICIALES Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE PATRIMONIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

62.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1711, SIGNADO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR ESCAMILLA, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITO AL ARCHIVO GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO DE LOS DÍAS PRIMERO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO DE MARZO DEL MISMO AÑO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR ESCAMILLA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ASÍ COMO DE LOS DÍAS PRIMERO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO DE MARZO DEL MISMO AÑO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

63.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO S.P. 335/2010 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1714, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE EL OFICIO NUMERO 33/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR LA M. EN D. MARÍA LUISA SÁNCHEZ OSORIO, JUEZ PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA VISITA CARCELARIA DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 509 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1715, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, CUATRO TARJETAS DE RED PARA IMPRESORA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE CUATRO TARJETAS DE RED PARA IMPRESORA, QUE DEBERÁN INSTALARSE EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

65.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 510 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1716, SIGNADO POR EL LICENCIADO BERTÍN CÁRDENAS LÓPEZ, JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ARCHIVO DE MADERA DE DOS METROS DE ANCHO POR DOS METROS DE ALTURA, CON TRES PUERTAS Y SUS LLAVES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UN CLOSET DE MADERA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL

TITULAR DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

66.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1717, SIGNADO POR EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL FALCÓN HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL FALCÓN HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

67.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1718, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ADÁN FLORES, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ADÁN FLORES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

68.- LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

69.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1719, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARTHA OLIVIA MOLINA RUIZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, EN EL PERIODO 2009-2012, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

70.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1720, SIGNADO POR EL LICENCIADO JAIME ZARAGOZA MIRANDA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE JUEZ DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS, EN EL PERIODO 2009-2012, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTA EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

71.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1721, SIGNADO POR LA CIUDADANA ALBERTA JARILLO ROA, OFICIAL JUDICIAL "A" ADSCRITA AL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON COPIA PARA ESTE CONSEJO, POR EL QUE PRESENTA SU RENUNCIA

AL CITADO SINDICATO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, LA RENUNCIA PRESENTADA ANTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DE LA CIUDADANA ALBERTA JARILLO ROA. ASIMISMO, SE LES INSTRUYE PARA QUE PROCEDAN A SUSPENDER LOS DESCUENTOS QUE SE LE EFECTÚAN A LA CITADA TRABAJADORA, POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICAL, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA A DICHO GREMIO; ASÍ MISMO, REMÍTASE AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, LA RENUNCIA PRESENTADA, LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES RESPECTIVOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

72.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1722 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1722, SIGNADO POR LA LICENCIADA FLOR VERENISSE GÓMEZ PEINADO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO A LOS AUTOS DEL CUADERNO INCIDENTAL DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1309/2009 PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE SER CONTRAPARTE DEL QUEJOSO RUBÉN JASSO DÍAZ, EN UN JUICIO DE AMPARO DIVERSO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I Y IV DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA QUE ME ABSTENGO DE CONOCER DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y POR MAYORÍA DE VOTOS CON LA ABSTENCIÓN DEL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO EL INFORME REQUERIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUADERNO INCIDENTAL DERIVADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS 1309/2009 PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ. TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA A PREPARAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

73.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1723, SIGNADO POR LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN ANTICIPO A CUENTA DE PERCEPCIONES, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A FAVOR DE LA C.P. ESMERALDA GARCÍA DIMAS, ADMINISTRADORA DE APORTACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, UN ANTICIPO A CUENTA DE PERCEPCIONES POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE SERÁ PAGADERO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN SU ESCRITO DE CUENTA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

74.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./313/2010 DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1724, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZALEZ PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL LE REMITE COPIAS CERTIFICADAS QUE DEBERÁN SER AGREGADA AL EXPEDIENTE PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS ENUMERADOS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

75.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO BJ31/10 DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1725, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZURES QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DE UN NO-BREAK, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA, SE DETERMINA INSTRUIR AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDA A LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL NO-BREAK, QUE SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

76.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO OF/ADQ/010/2010 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1726, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO ESPINOZA BAHENA, ENCARGADO DE ADQUISICIONES, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA COTIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA ENMICADORA PARA EL CENTRO DE FOTOCOPIADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA ENMICADORA, CON LA PROVEEDORA EXPO PAPELERA MORELENSE, S.A. DE C.V., CON UN COSTO DE \$1,706.95 (UN MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 95/100), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE DEBERÁN SER ASIGNADA AL CENTRO DE FOTOCOPIADO DE ESTA INSTITUCIÓN.

INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL ENCARGADO DEL CENTRO DE FOTOCOPIADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

77.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1727, SIGNADO POR EL ARQUITECTO GERARDO LORENZANA BOBADILLA, PERITO OFICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA CREDENCIAL QUE LE ACREDITA COMO PERITO, MARCADO CON EL NÚMERO 16 DE LA LISTA EN LAS MATERIAS DE ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA, VALUACIÓN DE INMUEBLES Y OBRA CIVIL, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR PREVIO EL PAGO DEL DERECHO RESPECTIVO, SE EXPIDA LA CREDENCIAL DE PERITO A FAVOR DEL ARQUITECTO GERARDO LORENZANA BOBADILLO, QUIEN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 16 DE LA LISTA OFICIAL DE PERITOS RECONOCIDOS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LAS MATERIAS DE ARQUITECTURA, VALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES, TOPOGRAFÍA Y OBRA CIVIL. INSTRÚYASE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROVEA LO QUE CORRESPONDA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JEFE DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL PETICIONARIO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

78.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO J.C.G./21/2010 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1728, SIGNADO POR EL C.P. ALBERTO PLATA RAMÍREZ, CONTADOR GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, DIRIGIDO AL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA A LA JEFATURA DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, PARA SER INTEGRADA A LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

79.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1729, SIGNADO POR EL CIUDADANO SANTOS SALVADOR GONZÁLEZ GUERRERO, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ATLACHOLOAYA, MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO SANTOS SALVADOR GONZÁLEZ GUERRERO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

80.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 467/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1730, SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ ASCENCIO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA ATENDER LO INFORMADO POR LA LICENCIADA MÓNICA ESTRADA DÍAZ, ACTUARÍA ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO, EN RELACIÓN CON LA CIUDADANA OLIVIA TRUJILLO CASTILLO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

81.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 31, DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1731, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE

PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA NOEMÍ CORTÉZ HERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARIBEL TOVAR AGUILAR, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE UNA VEZ QUE SEA EXHIBA LA INCAPACIDAD A FAVOR DE LA CIUDADANA MARIBEL TOVAR AGUILAR, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

82.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 32, DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1732, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, ACTUALMENTE AUXILIAR DE INTENDENCIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA FANY MARTÍNEZ ACOSTA, A PARTIR DEL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, Y A LA CIUDADANA GÉNESIS ESTEFANÍA GUZMÁN ACEVEDO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE INTENDENCIA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA Y ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DETERMINA SOLICITAR A LA LICENCIADA AÍDA HERNÁNDEZ SALGADO, TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PRACTIQUE UN EXAMEN DE CONOCIMIENTO EN EL USO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO A LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, ACTUALMENTE AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO A SU CARGO E INFORME A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL RESULTADO DEL MISMO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE. ASÍ MISMO, POR CUANTO HACE A LA PROPUESTA A FAVOR DE LA CIUDADANA GÉNESIS ESTEFANÍA BAHENA GARCÍA, DÍGASELE QUE UNA VEZ QUE LE SEAN APLICADOS LOS EXÁMENES PSICOLÓGICOS CORRESPONDIENTES, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACORDARÁ LO CONDUCENTE, POR LO QUE DEBERÁ

PRESENTARSE ANTE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD LE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE REFERENCIA.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

83.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 82 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1733, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE REMITE ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VISITA PRACTICADA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y DETERMINA EXHORTAR A LA DORA MARÍA RODRÍGUEZ PINEDA, TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS ADSCRITOS AL JUZGADO A SU CARGO, DE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES QUE OBRAN EN EL ACTA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LEVANTADA POR LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, CON MOTIVO DE LA VISITA PRACTICADA. DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA TITULAR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y A LA JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

84.- CUENTA CON EL OFICIO NUMERO 83 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1734, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VISITA PRACTICADA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

85.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1735, SIGNADO POR LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MARISOL CECILIA CLAVIJO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

86.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1736, SIGNADO POR LA CIUDADANA MIRIAM RENDÓN AMARO, OFICIAL JUDICIAL "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN EL RETARDO DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA MIRIAM RENDÓN AMARO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADO EL RETARDO DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

87.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1737, SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO LUIS ANTONIO FLORES GARCÍA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL INTERESADO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

88.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1738, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA VISITADURÍA GENERAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS CINCO, OCHO Y DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ; DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ CENSO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DE LOS DÍAS CINCO, OCHO Y DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, ASIMISMO LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

89.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 545 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1739, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE UNA HIDROLAVADORA (KARCHER), EN VIRTUD A LAS RAZONES QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA HIDROLAVADORA (KARCHER), LA CUAL DEBERÁ SER ASIGNADA PARA LA LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LOS JUZGADOS DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE

ADQUISICIONES, PROCEDAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

90.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1740, SIGNADO POR LA CIUDADANA ARLIN BASILIO HERNÁNDEZ, AUXILIAR DE INTENDENCIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:
ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA ARLIN BASILIO HERNÁNDEZ, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR

LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

91.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./108/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1741, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL LE REQUIERE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

92.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./107/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1742, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL LE REQUIERE QUE ENVÍE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE

CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

93.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./106/10 DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1743, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, CON UN TOTAL DE OCHO OBSERVACIONES.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO.- ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD, PRESENTEN A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, DIVERSAS COTIZACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE IMPRESORAS.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, MANIFIESTA: QUE ATENDIENDO A LA COMISIÓN QUE NOS FUERA ASIGNADA AL DE LA VOZ Y AL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, EN SESIÓN PASADA DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA VISITAR LOS JUZGADOS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DEL MOBILIARIO, NOS PERMITIMOS ENUMERAR LOS MUEBLES QUE SE REQUIEREN ADQUIRIR, YA SEA POR LA CARGA DE TRABAJO QUE TIENEN LOS JUZGADOS O EN SU CASO, LOS QUE SON NECESARIO SUSTITUIR, POR ESTAR EN MUY MAL ESTADO FÍSICO.

ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICENCIADOS JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO MAGDALENO Y J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, SE DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO SIGUIENTE: PARA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO: DIEZ SILLAS APILABLES EN COLOR NEGRO TAPIZADAS EN TELA PARA USO DEL PÚBLICO, PARA LA PRIMERA SECRETARIA SE AUTORIZAN TRES SILLAS SECRETARIALES Y UN SILLÓN EJECUTIVO Y PARA LA TERCERA SECRETARIA SE AUTORIZAN TRES SILLAS SECRETARIALES Y SE ORDENA LA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN CLOSET DE MADERA QUE SERVIRÁ COMO ARCHIVERO. PARA LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CÓMPRESE DOS ESCRITORIOS SECRETARIALES EN SUSTITUCIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA CITADA SECRETARIA Y UNA MESA PARA IMPRESORA. SE ORDENA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO BANCAS DE TRES PLAZAS, QUE DEBERÁN DE SUSTITUIR LAS INSTALADAS EN EL PASILLO DONDE SE ENCUENTRAN LOS JUZGADOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MANIFIESTA: QUE ME PERMITO INFORMAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS, QUE ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE SE LE HIZO AL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA, MAGISTRADO Y DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE DIERA A LA BÚSQUEDA DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, EN LA MATERIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, FINALMENTE OBTUVO LA RESPUESTA AFIRMATIVA DE UN PONENTE, SIN EMBARGO, SOLICITÓ QUE ATENDIENDO A LA CARGA DE TRABAJO QUE A LA FECHA TIENE, SE REALICE UNA REUNIÓN PREVIA CON LOS CITADOS JUECES, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTABLEZCAN SUS INQUIETUDES Y SE LE HAGAN SABER CON OPORTUNIDAD, ELLO PARA PODER BRINDAR LA CAPACITACIÓN ACOSTUMBRADA PERO CON PRIORIDAD Y MAYOR AMPLITUD A LAS DUDAS QUE LE EXPONGAN.

ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LO MANIFESTADO POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y DETERMINA AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, PROCEDAN A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL ESTADO, REQUERIDA PARA EL DEBIDO APROVECHAMIENTO DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, MANIFIESTA: QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, SE COMUNIQUE MEDIANTE CIRCULAR AL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, EL PRÓXIMO DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ES DÍA INHÁBIL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO.

CUARTO.- ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LAS MANIFIESTACIONES DEL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL Y DETERMINA COMUNICAR AL PERSONAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DISPONE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, EL PRÓXIMO DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO, ES DÍA INHÁBIL, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. PUBLÍQUESE EN

EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y SOLO PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA INSTITUCIÓN.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

EL REPRESENTANTE DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

CONSEJERO JUEZ

LIC. JOSÉ JOAQUÍN
MAGDALENO GONZÁLEZ

LIC. J. JESÚS VALENCIA
VALENCIA

MAGISTRADA CONSEJERA

REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

LIC. VIRGINIA POPOCA
GONZÁLEZ

LIC. JESÚS ANTONIO
TALLABS ORTEGA.

LA SECRETARIA GENERAL

LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO

LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.